

**SESIÓN No. 001-2019 ORDINARIA**

**COMITÉ CONSULTIVO CELEBRADA EL DIA JUEVES CATORCE (14) DE  
FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las diez de la mañana del día, hora y lugar señalado para la celebración de la primera Sesión Ordinaria de Comité Consultivo del 2019, se celebró en el aula No. 101 de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), ubicado en la carretera hacia Mateo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Consultivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del año 2004, estando presentes los siguientes miembros que conforman el Comité Consultivo: **ABOG. MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO**, en su condición de Representante Propietario de la Secretaria de Finanzas (SEFIN), **ABOG. ERICK HERNANDEZ SANCHEZ**, en su condición de Representante Propietario, de la Secretaria de la Presidencia, **ABOG. LISANDRO SANCHEZ**, en su condición de representante Propietario, de la Secretaria de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **ABOG. OLGA ALICIA MOREL**, en su condición de Representante Propietario del Fondo Hondureño de Inversión Social (IDECOAS-FHIS), **ING. RAFAEL ZUNIGA**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), **ING. AIXA GOMEZ**, en su condición de Representante Propietario del Cámara Hondureña de Empresas Consultoras (CHEC), Abog. **ELA MARIA MARTINEZ**, en su condición de Representante Propietario del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), además contándose con la participación del Ministro Comisionado Presidencial de Transparencia **ALFREDO CANTERO**, Representante Propietario de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG) e **ING. SOFIA ROMERO**, en su condición de Secretaria del Comité Consultivo y Directora de la ONCAE, para conocer y desarrollar la siguiente agenda: **1) Verificación del Quorum, 2) Bienvenida a los miembros del Comité Consultivo, 3) Apertura de la Sesión 4) Presentación e Incorporación de nuevos Miembros al Comité Consultivo, 5) Lectura del Acta Anterior, 6) Gestión de ONCAE/SCGG ante la Presidencia de la Republica, 7) Puntos Varios, 8) Cierre de la Sesión.**- Acto seguido se procedió a la verificación del quorum por parte de la Secretaria del Comité Consultivo, constatando que se encuentran presentes más de la mitad de los miembros, la Presidencia del Comité Consultivo, dio por iniciada la sesión, desarrollando la Agenda programada. Se tenía un único punto de agendado la Legalización de acuerdo al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Juramentación al Comité Consultivo, seguidamente se le cedió la palabra a la Secretaria del Comité Consultivo quien pregunto a la Presidenta del Comité si se aprobaba así mismo se aprobó, el Ministro de Transparencia Alfredo Cantero sugirió que en el tema de Transparencia, compras públicas eficientes, usar bien los recursos públicos, todo para hacer la vida más fácil tanto a los empresarios como con el ciudadano, que son prioridad para el Presidente, así mismo pidió que los miembros del comité se presentaran, seguidamente se procedió a dar lectura al acta

anterior con la aprobación de la presidenta del comité, la cual se sometió a discusión para incluir un punto dos que es la Lectura, discusión y aprobación del acta anterior con el que todos los miembros estuvieron de acuerdo siendo luego aprobada por los miembros del comité y dando inicio a la misma sesión la Secretaria del Comité aclaro ciertos puntos para los nuevos miembros que se incorporan, que ONCAE no es miembro del Comité Consultivo entonces la decisión de cómo se procederá corresponde al Comité, la Presidenta del Comité hizo saber que no puede votar y pasar al presidente por medio de la ONCAE asuntos meramente jurídicos y que se abstendría de hacerlo, debido a que en el código penal se establece usurpación de funciones por no estar debidamente Juramentado y que este tipo de gestiones son de ONCAE pero que ya si la misma institución manifiesta por escrito que se le imposibilita la misma por medio de nota, ella misma se lo pasaría a la Ministra de Finanzas para que mediante ella se haga esta gestión, ante el Presidencia de la Republica de Honduras por la misma Jerarquía que existe, pero que siempre se revisará si ella contaba con esa función y reiteró que si la ONCAE es incompetente legalmente respecto a estas funciones que lo manifieste por escrito para realizar las gestiones correspondientes, luego se le cedió la palabra a la Secretaria del Comité Consultivo, para acotar el punto, manifestando que como ONCAE depende de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno y está ya emitió una opinión referente al acuerdo, la ONCAE no puede emitir una opinión diferente a lo ya establecido por el Despacho de esta Secretaria de Estado; así que debe ser emitido por la Secretaria de Finanzas a lo cual la Presidenta del Comité reitero que debe ser por el presidente quien juramente a los miembros del Comité y que la ONCAE debe hacerlo a través de la Jerarquía de la que se explicó antes, por lo cual la Secretaria del Comité Consultivo dijo que ya se le había pasado anteriormente a la Ministra y que ella mismo respondió que no le compete dentro de sus Facultades, y la Presidenta del Comité Consultivo seguidamente se le cedió la palabra al representante Propietario de la CHICO, quien expreso que el Comité tenía varios meses sin reunirse y que en base a Ley se estaba incumpliendo, que si bien es cierto que el tema de juramentación es un tema importante, que se debería trabajar por el País ya teniendo el borrador de Ley de Contratación, y que se debería enfatizar más en otros temas, la Presidenta del Comité agradeció la participación y dejo en claro que ella no firmaría ni actas ni ningún tipo de documento, que como comisión se podría trabajar pero reiteró, que no firmaría nada, y así mismo que la nota se mandará a más tardar hoy para que las gestiones se realicen para el tema de la juramentación; el representante Propietario de la CHICO pidió la palabra expresando que se hiciera una sesión extraordinaria para que se revisara el borrador del documento que se presentaría a la Presidencia de la Republica con el tema de la juramentación, y la Presidenta del Comité dijo que se podía definir el mismo día sugiriendo el Jueves 28 a las 10:00 A.M., El representante Propietario de la Secretaria de la Presidencia, pidió la palabra manifestando que cual sería el medio por el cual se podrían comunicar para la juramentación, y que la inquietud es válida esta mesa debe estar tranquila porque está amparada en Ley, y la Presidenta del Comité Consultivo tomo nuevamente la palabra para decir que a través de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, por medio de la ONCAE se haga la gestión ante el presidente ya sea para que el Ministro Cardona Juramente



y firme el acuerdo o en su caso que sea de la misma Secretaria de Coordinación General de Gobierno mediante delegación, representante Propietario de la CHICO, pidió la palabra y manifestó que es irrelevante quien presente la solicitud de delegación, la Secretaria del Comité Consultivo pidió la palabra para someter a votación acuerdos sobre este punto: **1)** El primer Acuerdo es que se reunirán y se gestionaran a través del Representante de Secretaria de la Presidencia y el Representante de la Dirección de Transparencia el Ministro Alfredo Cantero la ruta a seguir para la legalización del Comité, en el cual todos los miembros del Comité aprobaron este punto, **2)** El segundo Acuerdo es la convocatoria indistintamente de la fecha en el que salga el Acuerdo de Legalización, la convocatoria Extraordinaria para el 28 de febrero del 2019 a las diez de la mañana (10:00 AM) para la revisión del Ante Proyecto de Reforma de la Ley de Contratación del Estado, a lo que la Presidenta del Comité Consultivo reitero que se reuniría las comisiones para trabajar y realizar las actas respectivas pero que se firmarían hasta que estén debidamente Juramentados mediando acuerdo de Ley para así no atrasar el trabajo, y agregando que el lugar de Reunión es un poco lejos, por lo cual la Secretaria del Comité pregunto sobre salones disponibles, para luego en el cual todos los miembros del comité aprobaron este segundo punto, **3)** El tercer Acuerdo que se retomem las reuniones mensuales ordinarias del Comité Consultivo aun sin el Acuerdo de Delegación indistintamente de la fecha en que se emita dicho acuerdo, se retomarian las reuniones emitiéndose calendario a partir del mes de marzo el primer jueves de cada mes, ya que prácticamente está cubierto el mes de febrero, aclarando que la Presidenta del comité se retrotrae, pero que se cuenta con la convocatoria de la Presidencia del Comité y recomendó a la ONCAE que además de la convocatoria, un día antes se les recuerde vía teléfono de la reunión, todos los miembros del comité aprobaron este tercer punto, y sin más puntos a tratar se agradeció la presencia de todos los miembros.

Habiendo consensuado con los demás miembros se dio fin la reunión dejando fija la fecha de la siguiente Sesión, la cual sería extraordinaria para el jueves 28 de febrero a las 10: a.m., dando por finalizada la presente Sesión Ordinaria siendo las doce con tres minutos del mediodía (12:03 p.m.) del día jueves catorce (14) de febrero del dos mil diecinueve (2019).



**Abog. Martha Guillen**  
Por orden de prelación Art. 8 Acuerdo  
ejecutivo 018-2004



DIRECCION  
**ONCAE**  
OFICINA NORMATIVA DE  
ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
**Ing. Sonia Romero**  
Secretaria del Comité Consultivo